



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BIESCAS

6096

ANUNCIO

En este Ayuntamiento se tramita expediente de Licencia Municipal para el desarrollo de una actividad de bar restaurante en CALLE RAMÓN Y CAJAL 22, LOCAL 3, BIESCAS calificada como establecimiento público, epígrafe III.7.- RESTAURANTES del DECRETO 220/2006, de 7 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el catálogo de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En cumplimiento del artículo 16 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de un mes desde la inserción del presente anuncio en la Sección provincial de Huesca del Boletín Oficial de Aragón para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina. Además, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección [https:// https://biescas.sedelectronica.es/info.0](https://biescas.sedelectronica.es/info.0)].

Biescas, 19 de diciembre de 2025. La Alcaldesa, Lorena Cajal Escartín.